



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Mayo 19/2016

VISTO, la Resolución Decanal N° 329/2016 mediante la cual se designa a la Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Psicología Social (Cód. 6568), con extensión a Psicología Social (Cód. 5210), cátedras de régimen cuatrimestral, que corresponden a la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el primer caso, y a la Licenciatura en Enfermería y Enfermería en el segundo, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51); y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 13 de mayo de 2016, la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, informa la imposibilidad de participar en la Comisión Evaluadora de referencia, del miembro titular designado para tal fin, Prof. César QUIROGA (DNI N° 18.432.589), siendo por lo tanto necesario designar al miembro suplente que intervendrá en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Que motiva este pedido, según consta en nota adjunta del Prof. César QUIROGA, el haber sido notificado de la inscripción a este llamado, de una aspirante con la que mantiene un vínculo familiar en primer grado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Prof. César QUIROGA (DNI N° 18.432.589) como miembro titular de la Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Psicología Social (Cód. 6568), con extensión a Psicología Social (Cód. 5210), cátedras de régimen cuatrimestral, que corresponden a la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el primer caso, y a la Licenciatura en Enfermería y Enfermería



Universidad Nacional del Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

en el segundo, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), realizada mediante la Resolución Decanal N° 329/2016.

ARTICULO 2°: Designar como miembro Titular de la Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Psicología Social (Cód. 6568), con extensión a Psicología Social (Cód. 5210), cátedras de régimen cuatrimestral, que corresponden a la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el primer caso, y a la Licenciatura en Enfermería y Enfermería en el segundo, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), a la Prof. Valeria CARRARA (DNI N° 21.694.049).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 391/2016

S.M.P.